



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## FACULTAD DE INGENIERÍAS



**RESOLUCIÓN No. 003**  
**Febrero 3 de 2020**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL COORDINADOR DE LAS PRUEBAS SABER PRO  
DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍAS.**

El Consejo de Facultad de Ingeniería, en uso de sus Facultades legales y acorde con las Políticas y Normas Institucionales y en virtud de los siguientes

**CONSIDERANDOS;**

Que la Acuerdo 039 del 16 de noviembre del 2017, en su Artículo 10: establece el número de horas dedicadas a las actividades administrativas asociadas al eje misional de Docencia, que éste contempla la Coordinación de las **PRUEBAS SABER PRO** de cada programa, en el cual se le asignan 72 horas semestrales para coordinar dichas actividades contempladas en el plan individual de trabajo del docente..

Que el Artículo 3 del Acuerdo 039: Establece el procedimiento para la distribución académica en cada período así: El profesor presentará al Jefe de Departamento para el estudio y aprobación del Consejo de Facultad al que está adscrito, una propuesta sobre la distribución de las actividades académicas. El Consejo determinará las funciones académicas a cumplir en el respectivo período, teniendo en cuenta para la distribución 920 horas por período académico y remitirá el documento (PIT) aprobado a la Vicerrectoría Académica y a la Unidad de Planeación y Desarrollo. El Jefe de Departamento será el responsable de la debida asignación académica en su unidad académica-administrativa, así como de su ejecución y evaluación.

Que en cumplimiento al Artículo 5 del presente Acuerdo, define la Evaluación del Plan Individual de Trabajo –PIT, en el cual expresa así: Todo profesor, una vez finalizado el período académico, deberá responder ante su jefe inmediato, mediante un informe escrito, de todas las actividades académico-científico consignadas en el PIT. Una primera valoración de este informe, realizada por el Jefe de Departamento, será sometida a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Que es función del Consejo de Facultad emitir esta clase de actos.

**RESUELVE:**





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## FACULTAD DE INGENIERÍAS



**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a la Ingeniera **VESLY LILIANA HERNÁNDEZ RIAÑO**, las funciones de Coordinadora de las Pruebas **SABER PRO** del Programa de Ingeniería de Sistemas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Coordinadora de las Pruebas **SABER PRO** del Programa de Ingeniería de Sistemas tendrá las siguientes funciones: gestionar, organizar, planear, ejecutar, verificar y controlar todas las actividades que se desarrollan entorno al seguimiento y programación de las Pruebas **SABER PRO** en el programa o ante el Comité de Acreditación del programa; además debe presentar informes ante el Comité de Acreditación y Currículo de Ingeniería de Sistemas y ante el Consejo de Facultad cuando este así lo requiera. sobre los procesos o estrategias que coadyuven para el mejoramiento continuo del programa.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que en cumplimiento al Acuerdo 039 del 16 de noviembre del 2017, en su Artículo 10: establece el número de horas dedicadas a las actividades administrativas asociadas al eje misional de Docencia, que éste contempla la Coordinación de las **PRUEBAS SABER PRO** de cada programa, en el cual se le asignan 72 horas semestrales para coordinar dichas actividades contempladas en el plan individual de trabajo del docente.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Coordinadora deberá reunirse periódicamente, levantar actas de reunión y presentar informes de las actividades ante el Comité Curricular del programa o de la Facultad.

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en Montería a los 3 día del mes de febrero de 2020.

**DEMÓSTENES DURANGO ÁLVAREZ**  
Presidente del Consejo

**ANA CECILIA MONTIEL MARTINEZ**  
Secretaria de Consejo





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## FACULTAD DE INGENIERÍAS



**acreditada**  
**INSTITUCIONALMENTE**  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

*Por una universidad con calidad, moderna e incluyente*  
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



Certificado GP 134-1



Certificado SC 5278-1

